

Nota y m. l. una

constituto o constitutos por el en mi nombre ficiere e constituyere fiera
 ten dixerem e sonaren pro aytaren e fueren fechos iudgado por mi o co
 tra mi yo el dicho sancto gonzales otorgo de estar por todo ello e de
 lo aver por firme pa agora e pa entodo tiempo yo obligato de mi e
 de todos mis bienes muebles e fuydes auidos e por a ver e feliuro
 al dicho Juan parras mi procurador e al constituto o constitutos quel en
 mi nombre ficiere de toda carga de satisfacion e de aquella clausula q
 es dicha en dicho iudicio syta iudicatu soluy de todas sus clausulas
 oportunas sola dicha obligacion de mi e de los dichos mis bienes e por
 q esto sea firme e non venga en dubda otorgue esta carta ante este
 uano e not publico e testigos yuso escriptos q fue fecha e otorgada en
 la dicha abad de man gese dias del mes de mayo año del nascimientu
 del nro saluador ihu xpo de mill e quatro cientos e quenta e seys años
 testigos q a esto fueron presentes lope alfonso de loyca Regidor dela
 dicha abad e el bachilli gonzales mis de auenas Bayas vespos dela
 dicha abad e gusna de alcayas fijo de alfonso fijos de alcayas papa
 esto llamados e Regidos / Yo diego gonzales de toledo espuano
 de nro señor el Rey e su not publico en la corte e entodos los
 sus Regnos fuy presente a todo lo q dicho es en uno e los dichos tes
 tigos e de luego e otorgamiento del dicho sancto gonzales esta carta
 escripta / Et por ende foy aq este mo qdno atal en testio de dardiego
 gonzales / Dios e so en unos escriptos una senyaa su tenor dela q es
 es este q se sigue / Yo alfonso rruñer de toledo bachilli en leyes juez
 amysario dado e depuado por nro señor el Rey sobre los testim
 nos e supediciones entados e tomados e oupados desta abad
 de man visto por mi vuyproçes de ptiro q ante mi es pendiente
 entre ptes es asaber dela una pte añor el conçejo dela dicha
 abad de man e Juan alfonso tallante su procurador en su nobre
 e dela otra pte deo sancto gonzales de harrons Regidor e ves
 no dela dicha abad e Juan parras su procurador en su nobre sobre
 las faciones e causas en dicho proçes de ptiro contendas
 visto el pedimieto e demanda q ante mi fue püesta e presentada
 por el dicho Juan alfonso en dicho nobre del dicho conçejo
 contra el dicho sancto gonzales su tenor dela qual es este q se
 sigue / Señor al dicho nunes bachiller en leyes juez amysario

as

7

#



